

Información del Acta del Consejo de Facultad
Sesión Ordinaria N°9 15.10.2021

En conformidad al artículo 13 del reglamento de la Facultad, la sesión se realizó bajo la presidencia del decano Francisco Rumiche Zapata.

Aprobación de Actas

Se revisó y se aprobó el acta correspondiente a la sesión del 17 de setiembre de 2021. Los consejeros estimaron necesario que en el acta de esta sesión conste el número de consejeros presentes en la sesión que estuvieron conformes con el último archivo presentado por el director de carrera Sandro Paz sobre la propuesta de modificación del plan de estudios de ingeniería industrial. Los consejeros estimaron conveniente contar con un procedimiento establecido para efectuar este tipo de consultas.

Asimismo, el Decano reafirmó que el archivo actualizado de la propuesta de modificación del plan de estudios de ingeniería industrial, contenía las apreciaciones finales del comité consultivo de dicha especialidad, justificando o aceptando las observaciones expresadas en la sesión por el Consejo de Facultad. Se deja constancia que, tras la última consulta para elevar la propuesta de modificación del plan de estudios al vicerrectorado académico, de los quince (15) consejeros presentes en dicha sesión, once (11) se manifestaron a favor, dos (2) se manifestaron en contra, y dos (2) se abstuvieron.

Informes

El decano Francisco Rumiche con la aceptación de los consejeros pidió iniciar de inmediato la revisión de los temas a tratar en la sesión.

Orden del Día

1. Licencia del decano Francisco Rumiche

El decano Francisco Rumiche Zapata informó que precisa ausentarse del país entre el 8 y el 21 de noviembre de 2021, dado que participará del International Deans Course Latin America a realizarse en su primera semana en Saarbrücken, Alemania y en su segunda semana en Alicante, España. Propuso que el decanato sea asumido interinamente en la primera semana por el consejero Daniel Quiun y en la segunda semana por el consejero Miguel Guanira, contando con el consentimiento de ambos profesores.

Conforme al artículo 16 del reglamento de la Facultad de Ciencias e Ingeniería, los señores consejeros acordaron por unanimidad encargar la función de Decano A. I. conforme se detalla a continuación:

- magíster **DANIEL ROBERTO QUIUN WONG** del 8 al 14 de noviembre de 2021.
- magíster **JUAN MIGUEL ANGEL GUANIRA ERAZO** del 15 al 21 de noviembre de 2021.

2. Observaciones a las modificaciones del reglamento de la facultad.

El Decano se refirió a las recomendaciones de la Secretaría General y a la carta N° 055/2021-DAA conteniendo el dictamen de la Comisión Académica respecto a la propuesta de modificación del Reglamento de la Facultad de Ciencias e Ingeniería acordada el 12 de marzo de 2021 por el Consejo de Facultad. Expresó que corresponde aceptar las recomendaciones de la Secretaría General y presentó su propuesta para levantar las observaciones de la Comisión Académica.

Luego del debate correspondiente, los señores consejeros en concordancia con el artículo 11°, inciso d, del reglamento de la Facultad acordó modificar la propuesta en lo siguiente:

1. **Aprobar**, la modificación del Reglamento de la Facultad de Ciencias e Ingeniería, en el artículo 69 y conforme al siguiente texto:

	Modificación del Reglamento
Artículo	Texto Propuesto
69°	<p>Para optar el título de Licenciado o de Ingeniero en alguna especialidad se requiere haber obtenido el grado de Bachiller en Ciencias con mención en la especialidad correspondiente, haber cumplido con los requisitos administrativos establecidos por la Universidad y alguna de las siguientes alternativas:</p> <p>a) presentar una tesis y aprobar la sustentación;</p> <p>b) aprobar el Curso Especial de Actualización de Conocimientos conducente a la Obtención del Título Profesional de los Graduandos que ofrece la Universidad;</p> <p>c) presentar y sustentar un Trabajo de suficiencia profesional. Este trabajo debe demostrar la capacidad teórica y práctica, así como la reflexión crítica sobre las competencias profesionales obtenidas en la formación y en especial en el mundo laboral. Para ello se requiere previamente cumplir alguna de las siguientes opciones:</p> <p>- Contar con mínimo de un año en condición de egresado de la especialidad, y aprobar una Diplomatura ofrecida por la Universidad que cuente con autorización del Consejo de Facultad de Ciencias e Ingeniería para la obtención del Título Profesional correspondiente.</p> <p>- Contar con mínimo de tres años en condición de egresado de la especialidad. El trabajo de suficiencia profesional comprenderá un periodo mínimo de tres años de actividad en labores propias de la especialidad, el cual se computará a partir de la fecha de egreso en la especialidad.</p> <p>d) DEROGADO</p>

2. **Aprobar**, la actualización del **Anexo III** del Reglamento de la Facultad, tanto en su título como en sus artículos 4° y 8°, conforme al siguiente texto:

	Modificación del Anexo III del Reglamento
Artículo	Texto Propuesto
Título del Anexo 3	NORMAS PARA OPTAR POR EL TÍTULO PROFESIONAL MEDIANTE LA SUSTENTACIÓN DE UN TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL EN EL MARCO DE UNA DIPLOMATURA

Artículo 4.º	<p>Artículo 4.º.- Para optar al título profesional bajo esta modalidad, se debe cumplir losiguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Ser bachiller en Ciencias con mención en la especialidad ofrecida por la Facultad de Ciencias e Ingeniería y tener al menos un año en condición de egresado de la especialidad. b) Cumplir los requisitos administrativos establecidos por la Universidad. c) Completar y aprobar de forma satisfactoria todas las asignaturas omódulos del plan de estudios de la Diplomatura. La nota mínima aprobatoria de cada asignatura o módulo debe ser once (11). d) Sustentar ante un Jurado un trabajo de suficiencia profesional vinculado a los temas desarrollados en la Diplomatura. <p>El tema del trabajo de suficiencia profesional será aprobado por el Coordinador de Especialidad, previa opinión favorable del Coordinador de la Diplomatura.</p>
Artículo 8.º	DEROGADO

Finalmente, los consejeros solicitaron comunicar el presente acuerdo a la Secretaría General.

3. Retorno a las actividades presenciales en la PUCP

El Decano informó sobre las actividades del grupo de trabajo a cargo del plan de retorno a las actividades presenciales en el campus universitario. El protocolo a aplicar está funcionando y ha sido experimentado con 300 colaboradores (docentes, administrativos y alumnos) habiéndose detectado una decena de casos positivos. Entre las actividades realizadas están el establecimiento del marco regulatorio, las reuniones con dirigentes estudiantiles y con representantes del Consorcio de Universidades, y el análisis de la percepción del estudiantado respecto al desarrollo de las actividades no presenciales.

El retorno progresivo será tanto académico como administrativo, con implementación de aulas híbridas, capacidad reducida en aulas, laboratorios o talleres, asistencia de equipos de apoyo para el monitoreo y control de todas las actividades presenciales. En el caso de nuestra facultad, se tendrá que ofrecer presencialmente solo laboratorios o talleres de no más de cuatro horas de duración, verificar que todos los participantes cuenten con las dos vacunas anticovid, y la correspondiente autorización de parte del Director de Estudios.

4. Apoyo para las actividades de formación continua

El Decano invitó a participar en la sesión a la coordinadora por el Departamento de Ingeniería, Gabriela Gómez Ríos, para que exponga el establecimiento de un modelo de gestión de los proyectos de actividades de formación continua en nuestra facultad.

En su exposición, la magíster Gabriela Gómez expresó que la facultad contará con un equipo estable de gestión para que apoye las iniciativas de los profesores, incluirá la virtualización de las actividades académicas, el uso de una plantilla para la formulación de la propuesta y su presupuesto, y la canalización de otras iniciativas que puedan provenir de grupos de investigación, expertos sectoriales y los propios egresados de la facultad. Finalmente, terminó la exposición indicando que este apoyo de gestión permitirá agilizar el proceso de aprobación de nuevas actividades de formación continua.

Los consejeros agradecieron la exposición y se comprometieron a informar en sus respectivas secciones de este apoyo a la gestión.

5. Plataforma de comunicación entre Delegados de Horarios

La representación estudiantil expuso la habilitación de una plataforma de comunicación entre los delegados estudiantiles de los distintos horarios establecidos en el semestre. La plataforma utiliza la herramienta **Discord** que brindará una mejor forma de reunirse y coordinar diversas acciones que ayuden a mejorar la relación de los alumnos con sus profesores. Con esta plataforma se aspira a contar con los reportes de cada delegado, la evaluación del docente y el grado de satisfacción de los estudiantes.

Los consejeros manifestaron su conformidad por la iniciativa, y solicitaron que esta plataforma que manejarían los representantes estudiantiles debe ser convenientemente continuada por los nuevos representantes que se vayan integrando el Consejo de Facultad.

Varios

Finalmente, los señores consejeros consideraron no tratar algún tema adicional y dar por culminada la sesión.